Moción de Orden del Día N°. 1083

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....17:03

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Lisbeth Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso- APP, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el día 30 de diciembre se celebra el trigésimo octavo aniversario de creación del distrito de Lalaquiz, el mismo que fue creado mediante Ley Nº 23760[1] del 30 de diciembre de 1983, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, al hablar de la historia del distrito se recuerda las luchas que los pueblos de la Lalaquiz tuvieron que enfrentar para poder cristalizar el deseo de convertirse en un distrito. Para tal efecto, los pueblos de Lalaquiz, se reunieron en asamblea general, a mediados de 1978, y acordaron gestionar la creación de su propio distrito. Se creó un comité llamado el Frente de Defensa de los Intereses de Lalaquiz (FUDIL) dirigido por Faustino Palacios Adrianzén. La comisión emprendió las gestiones y el 30 de diciembre de 1983, se decreta a Lalaquiz, como distrito de la provincia de Huancabamba.

Que, el distrito de Lalaquiz es uno de los ocho distritos que conforman la provincia piurana de Huancabamba, con una población que estima los 4 181[2] habitantes. Se encuentra situada en la parte noroccidental de la cordillera de los Andes del Norte y presenta los siguientes límites: al norte limita con las provincias de Morropón y Ayabaca, al sur con el distrito de Canchaque, al este con los distritos de Huancabamba y Canchaque y al oeste con la provincia de Morropón. Su capital es el Pueblo de Tunal.

[1] Creación del distrito de Lalaquiz
https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/23760-dec-30-1983.pdf

[2] Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú: Estimaciones y proyecciones de población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638

Que, el distrito de Lalaquiz está conformado por 26 pueblos y caseríos, en su mayoría dedicados a la producción agropecuaria.

Por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al distrito de Lalaquiz, en la provincia de Huancabamba, perteneciente a la Región Piura.

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

1. *"Su cordial saludo y felicitación al distrito de Lalaquiz, de la provincia de Huancabamba, perteneciente a la Región de Piura, en la persona de su señor alcalde distrital don* ***ANTONIO FRANCISCO HUAMÁN HUAMÁN*** *y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, comunales, policiales y eclesiásticas, así como a la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse, el día 30 de diciembre, el trigésimo octavo aniversario de su creación política".*

Lima, diciembre del año 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2021 11:21:27-0500

HEIDY JUÁREZ CALLE
Congresista de la República

hjuarez@congreso.gob.pe
995718638